



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

El Expediente N°7210/22, y

CONSIDERANDO:

Que, por el citado Expediente, tramita la Licitación Privada N° 10/22 para la adquisición de dispositivos para la ampliación del sistema de vigilancia por monitoreo.

Que la totalidad de la licitación tuvo un presupuesto oficial de Cuatro Millones Trescientos Cuarenta y cinco mil ciento ochenta y uno con cincuenta y dos, conformada por un total de veintiún ítems.

Que la apertura de la misma se realizó el día 02 de junio de 2022 a la hora 11, habiéndose registrado una sola oferta, de la empresa O.A.C.I. S.A, que abarca los ítems 1 a 16, por un total de pesos de Tres Millones Doscientos Cuarenta y dos Mil Trescientos setenta y Uno con veinte (\$3.242.371.20.-).

Que los materiales cotizados son de la calidad que se requiere para la presente contratación y el nivel de precios se correlaciona con los valores presupuestados y en medio de la volatilidad del actual mercado para este tipo de insumos, constituyen un nivel que refleja la evidente conveniencia que dispone el Art. 155 de la LOM.

Que habiéndose recibido el primer desembolso del fondo de seguridad, al cual se imputa la presente licitación y debiendo rendirse mayoritariamente su inversión antes del 30 de junio del presente año, es procedente recomendar la autorización para la adjudicación de los elementos cotizados.

POR ELLO:

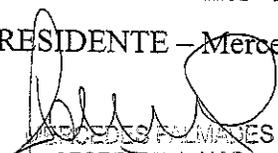
EL Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de las atribuciones sanciona la siguiente:

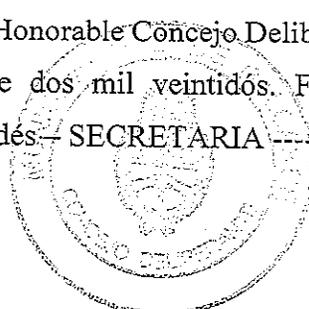
ORDENANZA N° 100 /22

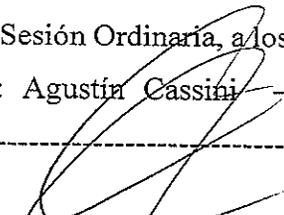
ARTÍCULO 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar la contratación de los ----- ítems 1 a 16 inclusive de la Licitación Privada N° 10/22, a la empresa O.A.C.I. S.A., CUIT 30-59108779-3, por la suma de Pesos Tres Millones Doscientos Cuarenta y Dos Mil Trescientos Setenta y Uno con Veinte (\$3.242.371,20.-). -----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese y publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los nueve días del mes de junio de dos mil veintidós. FIRMADO: Agustín Cassini
PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA


MERCEDES PALMADÉS
SECRETARIA HCD




AGUSTÍN CASSINI
PRESIDENTE
H.C.D./BALCARCE